



DESTACADOS DE LA SEMANA

- Esta semana¹ comenzó el trabajo del Consejo Constitucional, instalándose las cuatro comisiones en las que trabajarán, las que son concordantes -en nombre y materias a tratar- a las subcomisiones de la Comisión Experta.
- El lunes tuvo lugar el primer pleno del Consejo Constitucional ya instalado, en donde se recibió a los rectores de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile y a representantes de la Secretaría de Participación Ciudadana para informar sobre los mecanismos de participación ciudadana. Adicionalmente se aprobó de manera unánime la propuesta de integración de las comisiones temáticas hecha por la mesa directiva del Consejo, en base a un acuerdo previamente alcanzado en la reunión de los delegados de bancada.
- A partir del martes, las comisiones comenzaron a sesionar, eligiendo a sus respectivos presidentes y recibiendo las exposiciones de los expertos sobre el trabajo hecho por ellos -en las respectivas materias- en la etapa anterior, plasmado en el [anteproyecto](#).
- Tras el inicio del denominado “Mes de la Participación”, esta semana se discutió y aprobó una modificación reglamentaria para ampliar el plazo para la solicitud de audiencias públicas hasta el miércoles 21 de junio. Lo mismo ocurrió con el plazo para presentar iniciativas populares de norma, que se amplió desde este domingo 18 de junio al próximo miércoles 21 de junio.
- La próxima semana las comisiones empezarán a recibir audiencias públicas, escuchando a los invitados propuestos por los distintos consejeros.

¹ Incluye lo sucedido en el Proceso Constitucional desde el lunes 12 de junio hasta el jueves 15 de junio, inclusive.

¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

1. TRABAJO EN EL PLENO

1. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS

En el pleno del día lunes se aprobó de manera unánime la propuesta de integración de las comisiones temáticas hecha por la mesa directiva del Consejo, en base a un acuerdo previamente alcanzado en la reunión de los delegados de bancada. Así, se acordó el siguiente esquema:

Presidenta Consejo Constitucional	Beatriz Hevia (Rep.)
Vicepresidente Consejo Constitucional	Aldo Valle (Ind-PS)

<i>Comisión 1: Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado</i>	<i>Comisión 2: Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos</i>
Edmundo Eluchans (UDI): Presidente	Antonio Barchiesi Chávez (Rep.): Presidente
Alihuén Antileo Navarrete (PPII)	Lorena Gallardo Cárdenas (Ind-RN)
Jessica Bengoa Mayorga (CS)	José González Pizarro (Ind-RD)
Jorge De la Maza Schleyer (Rep.)	Ivon Guerra Aguilera (UDI)
Gloria Hutt Hesse (Evo.)	Alejandro Köhler Vargas (Ind-PS)
María Claudia Jorquera Coria (UDI)	Jocelyn Ormeño Lee (Ind-PS)
Ricardo Ortega Perrier (Rep.)	María Pardo Vergara (CS)
Luis Silva Irrarázaval (Rep.)	Gloria Paredes Díaz (Rep.)
Carlos Solar Barrios (Rep.)	Sebastián Parraguez González (Rep.)
Patricia Spoerer Price (Rep.)	Paul Sfeir Rubio (Rep.)
Christian Suárez Crothers (Ind-PS)	Héctor Urban Astete (Rep.)
Julio Ñanco Antilef (RD)	Diego Vargas Castillo (Rep.)

<i>Comisión 3: Principios, Derechos Civiles y Políticos</i>	<i>Comisión 4: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales</i>
M de los Ángeles López P. (Rep.): Presidenta	Germán Becker Alvear (RN): Presidente
Marcela Araya Sepúlveda (PS)	Karen Araya Rojas (PC)
Mariela Fincheira Massardo (Rep.)	Pilar Cuevas Mardones (RN)
María Gatica Gajardo (Rep.)	Sebastián Figueroa Melo (Rep.)
Beatriz Hevia Willer (Rep.)	Miguel Littín Cucumides (PS)
Yerko Ljubetic Godoy (CS)	Claudia Mac-Lean Bravo (Rep.)
Ivonne Mángelsdorff Galeb (RN)	Cecilia Medina Meneses (Rep.)
Kinturay Melín Rapimán (RD)	Nancy Márquez González (CS)
Carmen Montoya Mayorga (Rep.)	Jorge Ossandón Spoerer (Rep.)
Carolina Navarrete Rubio (UDI)	Ninoska Payauna Vilca (Rep.)
Miguel Rojas Soto (Rep.)	Arturo Phillips Dorr (Ind-UDI)
Fernando Viveros Reyes (PC)	Carlos Recondo Lavanderos (UDI)
	Aldo Valle Acevedo (Ind-PS)
	Paloma Zúñiga Cerda (RD)

2. EXPOSICIÓN DE RECTORES DE LA UCH Y PUC Y ENCARGADOS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SPC)

También en pleno, el Consejo Constitucional recibió a sus primeros invitados externos, los rectores de la Universidad de Chile, Rosa Devés, y de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Sánchez, con el objeto de informar sobre los procesos de participación ciudadana. Luego de unas palabras de introducción de ambas autoridades universitarias, sintetizando el trabajo que han realizado ambas universidades a cargo de coordinar el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (MPC) y realzando la importancia de la participación ciudadana para el éxito del proceso constitucional, los secretarios ejecutivos de la secretaría de participación

ciudadana (SPC), Ignacio Irárazaval y Claudio Troncoso, hicieron una breve presentación de los cuatro MPC contemplados en el reglamento y desarrollados por dicha secretaría². También expuso Valentina Rosas, encargada de la sistematización de procesos participativos anteriores, haciéndoles entrega a los consejeros de un [informe](#) que contiene dicha recopilación.

Luego de las exposiciones, los consejeros tuvieron la oportunidad de hacerles preguntas, manifestándose de manera transversal la preocupación por la indiferencia (o apatía) ciudadana con respecto a este proceso. Asimismo, se señaló la importancia de que los MPC lleguen a los sectores rurales o más aislados, así como -por parte de algunos consejeros oficialistas- que pudiera potenciarse la participación de las mujeres, pueblos indígenas y niños, niñas y adolescentes.

3. CAMBIO REGLAMENTARIO PARA AUMENTAR EL PLAZO DE SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Dado el consenso transversal en torno a la necesidad de potenciar la participación de la ciudadanía, la Mesa Directiva convocó al pleno para votar una moción solicitando al Congreso Nacional reformar el reglamento en orden a ampliar el plazo para solicitar audiencias públicas. Así, tras la aprobación unánime de dicha moción tanto en el Consejo Constitucional como luego en el Congreso Nacional, se modificó el actual inciso segundo del artículo 101 del reglamento, extendiendo el plazo fatal para dicha presentación desde el 14 al 21 de junio.

Además, por disposición de la SPC, se amplió el plazo para presentar iniciativas populares de normas, que originalmente vencía este domingo 18 de junio hasta el próximo miércoles 21 de junio.

2. TRABAJO EN COMISIONES: INSTALACIÓN, ELECCIÓN DE PRESIDENTES, FIJACIÓN DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO Y AUDIENCIAS DE COMISIONADOS EXPERTOS

1. SISTEMA POLÍTICO, REFORMA CONSTITUCIONAL Y FORMA DE ESTADO

La primera sesión de esta comisión estuvo dedicada a la elección de su presidente. Tras una votación única, resultó electo el consejero **Edmundo Eluchans** (UDI) con ocho votos a su favor, mientras que la consejera Jessica Bengoa (CS) obtuvo tres votos y el consejero Julio Ñanco (RD), uno. Luego de dicha votación y de unas breves palabras de agradecimiento del presidente de la comisión, procedieron a adoptar un acuerdo con relación a los días y horas de funcionamiento

² Para más información sobre estos mecanismos, visitar la página web de la SPC: <https://www.secretariadeparticipacion.cl/>

de la comisión, recogiendo la sugerencia de la mesa directiva de sesionar en la fracción horaria de la tarde (15:00-18:30 horas), entre los días lunes y jueves, fijándose dicho horario de funcionamiento como regla general, sin perjuicio de que se puedan hacer excepciones de manera que los integrantes de esta comisión puedan participar (con derecho a voz) del debate de todas las otras comisiones.

En su segunda y tercera sesión, la comisión recibió la presentación de los integrantes de la subcomisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado de la Comisión Experta, sobre los capítulos del anteproyecto de nueva Constitución de su competencia. Así, en primera instancia, el presidente de dicha subcomisión, Juan José Ossa, expuso un resumen de los capítulos III, Representación política y participación; IV, Congreso Nacional; y V, Gobierno y Administración del Estado, refiriéndose tanto al contenido de dichos capítulos como al alcance de los acuerdos alcanzados por los expertos. Luego de dicha exposición, se dio lugar a una serie de preguntas por parte de los consejeros, las que fueron respondidas y comentadas por todos los expertos ahí presentes.

Entre los temas y debates que surgieron de dicha ronda de preguntas, encontramos la regulación de las Fuerzas Armadas (y la falta de un capítulo dedicado exclusivamente a su regulación); la falta de reconocimiento constitucional de Gendarmería; la razón detrás de la coincidencia entre la elección parlamentaria y la segunda vuelta presidencial (tanto sus virtudes como defectos); los mecanismos de participación ciudadana, particularmente, la iniciativa derogatoria de ley y los foros de deliberación ciudadana; el estatuto parlamentario y cómo mejorar la imagen que actualmente tiene la ciudadanía sobre su labor; las normas relativas a la modernización del Estado; la regulación del sistema electoral y la posibilidad de disminuir el número de parlamentarios y achicar los distritos; la falta de escaños reservados para pueblos indígenas; entre otros.

Por último, en su tercera sesión, esta comisión continuó escuchando la exposición de los expertos sobre su trabajo, esta vez, sobre los capítulos VI, Gobierno y Administración Regional y Local y XIV, Procedimientos de cambio constitucional, concluyendo con ello esta presentación preliminar de los capítulos que deberán ser revisados por parte de esta comisión. Una vez finalizada la exposición de dichos capítulos, nuevamente hubo espacio para preguntas e intercambios de palabras entre los consejeros y los comisionados que fueron parte de la subcomisión respectiva. En dicho diálogo surgieron inquietudes de los consejeros, entre las que destacamos los mecanismos para disminuir (o corregir) las desigualdades económicas y de provisión de servicios públicos entre regiones y comunas, y cómo compatibilizarlos con la mayor autonomía que se propone para dichas unidades; y el reconocimiento de los territorios especiales y la posibilidad de incorporar al territorio antártico a dicha categoría; entre otros.

2. FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Una vez instalada esta comisión, se procedió a la elección de su presidencia, resultando electo -a través de una votación única- el consejero **Antonio Barchiesi** (Rep.) con ocho votos a su favor, imponiéndose de esta manera, sobre los consejeros José González (RD) y María Pardo (CS), quienes obtuvieron tres y un voto, respectivamente. Por otro lado, mediante acuerdo de los miembros de la comisión, se facultó al Presidente de la comisión para efectuar las coordinaciones que sean necesarias con el Presidente de la Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado, con el objeto de adecuar los horarios de funcionamiento, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a la sincronización de sus sesiones.

Adicionalmente, los integrantes de esta comisión, recibieron en audiencia a los miembros de la Comisión Experta que participaron en la Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos, quienes expusieron respecto de los siguientes capítulos del anteproyecto de nueva Constitución: Poder Judicial, Corte Constitucional, Ministerio Público, Justicia Electoral y Servicio Electoral, Contraloría General de la República y Banco Central. Al respecto, las audiencias tuvieron por objeto explicar y dar cuenta de las modificaciones introducidas a la regulación de cada uno de estos órganos, cuya competencia corresponde también a esta comisión. Los consejeros valoraron la instancia señalando que algunas cuestiones deben ser subsanadas, como, por ejemplo, la coherencia de las temáticas con aquellas que corresponden a otras comisiones y, asimismo, manifestaron que algunos aspectos requerían ser revisados, como es la eliminación del control sustantivo de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional.

3. PRINCIPIOS, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

En su sesión de constitución, los miembros de la Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos, eligieron a su presidencia y fijaron la franja horaria de funcionamiento. **María de los Ángeles López** (Rep.) -con 8 votos- se impuso sobre Yerko Ljubetic (PS) -que obtuvo 4 votos- y en su aceptación al cargo se declaró, tanto a título personal como desde su bancada, abierta al diálogo, llamando a poner en el centro a cada uno de los chilenos y a presentar la mejor propuesta posible en diciembre al país.

Respecto al horario de funcionamiento, se acordó mantener el de la subcomisión respectiva de la Comisión Experta, para facilitar la participación de los expertos, quienes gozarán de derecho a voz en las sesiones. De este modo, sesionarán los días lunes de 9:30 a 13 horas, los martes de 15 a 18:30, los jueves de 9:30 a 13 horas y los viernes de 9 a 13 horas.

En una siguiente sesión se escuchó a los expertos respecto de los capítulos del anteproyecto que corresponden a esta Comisión³, realizando la exposición el presidente de la subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos, quien hizo hincapié en el esfuerzo que se hizo para alcanzar un texto de acuerdo, tanto respecto al texto aprobado en general, como en la discusión en particular, en que la gran mayoría de los temas se zanjó a través de enmiendas de unidad de propósitos. Hizo el alcance respecto a la discusión sobre tratados internacionales, en la que se ofrece una propuesta de partida a la que se pudo arribar con muchas dificultades por la falta de consenso, y también, respecto a la regulación de los medios de comunicación social, en la que, por falta de tiempo, se mantuvo la estructura actual en que se aborda más estrictamente sólo la televisión. Recalcó, por su parte, las normas a través de las cuales se logró conciliar tradiciones muy diversas: el artículo 1, recogiendo la tradición social demócrata y el principio de subsidiariedad, partiendo con la dignidad humana seguido de la forma de organización del Estado para alcanzarla: el Estado social y democrático de derecho; el artículo 3, respecto a la familia, en que se indica que es el núcleo fundamental de la sociedad, pero también que el Estado debe proteger todas las familias; el uso de “discriminación” y “diferencia arbitraria” como sinónimos; y el artículo 23, en que se establece como límite al legislador la esencia de los derechos, pero complementado con un despliegue efectivo del legislador democrático, como una fórmula de encuentro.

4. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

En la sesión de constitución de la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales⁴, los consejeros eligieron como presidente a **Germán Becker** (RN) por mayoría de votos. Además, fijaron su franja horaria de funcionamiento de lunes a jueves de 9:30 a 13:00 horas.

Los consejeros también escucharon a la presidenta de la subcomisión respectiva de la Comisión Experta, la comisionada Alejandra Krauss, quien expuso del trabajo realizado en lo relativo a los derechos consagrados en los incisos 20 a 36 del artículo 16 del Capítulo II, de Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales y las disposiciones del Capítulo XIII, de Protección del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo.

Entre otras cosas, se refirió a la incorporación del derecho a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación, afirmando que la subcomisión acordó la incorporación de

³ Capítulo I, Fundamentos del Orden Constitucional (artículos 1 a 15), parte del Capítulo II, Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales (incisos 1 a 19 del artículo 16, artículos 17 a 38) y disposiciones transitorias (4ta a 6ta y 10ma a 12ma).

⁴ Corresponde a la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales abordar, respecto del Capítulo II, de Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales, los incisos 20 a 36 del artículo 16, el Capítulo XIII de Protección del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo, y las disposiciones transitorias séptima, octava y novena.

los conceptos “sano” y “sostenible” a fin de complementar el término “libre de contaminación”, que es la denominación que contiene el texto vigente, con el objeto de ampliar los criterios de protección de este derecho, evitando vincularlo necesariamente con el término contaminación, como ocurre al día de hoy. Respecto al derecho a la protección de la salud, señaló que, en la discusión de la subcomisión, no se alcanzó el apoyo necesario para mantener en el texto del Anteproyecto la disposición aprobada en general⁵ que hacía referencia a las cotizaciones obligatorias y la elección de su destino. En cuanto al derecho a la educación, la comisionada Krauss señaló que se suprimió la mención respecto al deber de las familias de elegir la educación de sus hijos, pues, a juicio de la subcomisión, dicho derecho es parte integrante de la libertad de enseñanza.

En relación al Capítulo XIII, de Protección de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo, señaló que el primer artículo del capítulo⁶ concilia dos tradiciones igualmente valiosas respecto a la protección del medio ambiente. Por un lado, se indica que el medio ambiente es objeto de protección porque en él los seres humanos desenvuelven su existencia y, por otro lado, el medio ambiente debe ser protegido per se, en cuanto es valioso en sí mismo. En este sentido, enfatizó que la disposición constitucional no escoge ninguna de las tradiciones por sobre la otra, sino que eleva a ambas como objetivos de la protección del medio ambiente.

En las intervenciones, el consejero Carlos Recondo planteó su preocupación respecto a la exclusión de la propiedad de los fondos de pensiones y su heredabilidad en relación al derecho a la seguridad social. La consejera Pilar Cuevas también expresó sus reparos respecto a la no inclusión en el Anteproyecto del derecho de las personas a elegir el sistema de salud al cual acogerse.

⁵ “La ley podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona puede elegir el régimen de salud al cual adscribirse sea este estatal o privado”.

⁶ Artículo 201 del Anteproyecto elaborado por la Comisión Experta.

¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

1. VENCE EL PLAZO PARA SOLICITAR AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRESENTAR INICIATIVAS POPULARES DE NORMAS (IPN)

Tras las prórrogas acordadas esta semana, se amplió el plazo para solicitar [audiencias públicas](#) y presentar [iniciativas populares de normas](#). Estos son sólo dos de los cuatro mecanismos de participación ciudadana que el proceso contempla para este “Mes de la participación”⁷.

FECHAS RELEVANTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
21 de junio	Plazo final para solicitar Audiencias Públicas y para presentar Iniciativas Populares de Norma .
23 de junio - 7 de julio	Plazo para patrocinar Iniciativas Populares de Norma .
30 de junio - 3 de julio	Realización de las Audiencias Públicas .
7 de julio	Plazo final para participar de la Consulta Ciudadana y de los Diálogos Ciudadanos Autoconvocados .

2. LAS COMISIONES RECIBIRÁN ACADÉMICOS Y ESPECIALISTAS INVITADOS POR LOS CONSEJEROS

Se acordó en las distintas comisiones invitar a académicos y especialistas en las materias de competencia de las diversas comisiones, para lo cual los consejeros deberán proponer un listado de manera que comiencen a asistir a las sesiones a partir de la próxima semana.

⁷ Para más información sobre estos mecanismos y cómo participar de ellos, visita la [página web de la SPC](#).